

SALTA, **13 AGO 2024**

Nº 202

Expediente Nº 14.633/2023

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.633/2023 en el que recayera la Resolución FI Nº 656-D-2023, convalidada por Resolución FI Nº 21-CD-2024, por la que se designa al Ing. Matías Rodrigo ALTAMIRANO en el cargo de Profesor Adjunto Suplente con Dedicación Simple, para la asignatura "Instalaciones Eléctricas" de Ingeniería Química, en reemplazo del Prof. Ing. Miguel Ángel SALOM; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota Nº 1028/24, el docente eleva su renuncia al referido cargo, a partir del 1 de junio de 2024, por razones particulares.

Que de la renuncia han tomado conocimiento la Escuela de Ingeniería Química y el Departamento Personal de la Facultad.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho Nº 71/2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su X Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de julio de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada -a partir del 1 de junio de 2024- la renuncia presentada por el Ing. Matías Rodrigo ALTAMIRANO al cargo de Profesor Adjunto Suplente con Dedicación Simple, en la asignatura "Instalaciones Eléctricas" de Ingeniería Química, en reemplazo del Prof. Ing. Miguel Ángel SALOM.

ARTÍCULO 2º.- Dejar expresamente aclarado que, en virtud de la renuncia que se acepta por el artículo que antecede, queda transitoriamente desocupado, no vacante, el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, asignado a la Escuela de Ingeniería Química para



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Expediente N° 14.633/2023

"Instalaciones Eléctricas", cuyo ocupante interino es el Prof. Ing. Miguel Ángel SALOM, actualmente en uso de licencia extraordinaria sin goce de haberes.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; al Ing. Matías Rodrigo ALTAMIRANO; a la Escuela de Ingeniería Química; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; a los Departamentos Docencia y Personal; y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **IP** - 202 -CD- 2024

Mag. Ing. MARIA FERNANDA GABIN
SECRETARÍA DE VINCULACION Y TRANSFERENCIA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa